NIT 813001950-6

INFORME DE SUPERVISION

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
CARGO	JEFE OPERATIVO
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	BIO-CINT-SFP-057-2023
CONTRATO	029 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CIERRE Y CLAUSURA DE LA CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
VALOR	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 9.469.023,36) M/CTE
CONTRATISTA	EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ
NIT/ C.C.	1.061.754.736-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/12/2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. KILOMETRO 7 VIA SAN AGUSTIN
FECHA DE INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	N/A
PRORROGA No. (Si aplica. Crear una línea por cada prorroga)	UN (1) MES MAS
ADICION No. (Si aplica. Crear una línea por cada adición)	N/A
SUSPENSION No. (Si aplica- Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo	N/A
FORMA DE PAGO:	EL CONTRATNATE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago del cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo además del informe de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor. Para el cobro del pago el CONTRATISTA deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del supervisor y acreditar los pagos al sistema integral de seguridad social.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2023000258	14/11/2023	$ 9.469.023,36
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2023000264	07/12/2023	$ 9.469.023,36

Nota: Si hay nuevas disponibilidades para el mismo contrato incluirlas

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
• **TÉCNICAS. Las obligaciones de carácter técnico del interventor serán:**	N/A	N/A
1. Verificación de la situación actual antes del inicio de la obra		
2. Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica por un método de programación de obra.	El Contratista ´presenta Cronograma	Se revisa en conjunto el buen desarrollo y seguimiento del Cronograma durante el periodo, se ajusta al acta de inicio
3.Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales..	N/A	N/A
4.Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar..	Verificación de la licencia tramitada por la Entidad ante la CAM	Revisión Documento
5.Hacer controles y seguimientos..	Se relizan controles y seguimientos.	N/A
6. Verificar que las tomas de muestras y la realización de los ensayos de campo y de	N/A	N/A

laboratorios se realicen de acuerdo a las normas y procedimientos que regulan la materia		
7.Hacer revisiones y balances de obra constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a los diseños y demás documentos contractuales e informar a la secretaria de Infraestructura posibles irregularidades.	Se realiza revisión de que se cumpla a cabalidad la construcción según los diseños	Verificación técnica
8. Elaborar Bitácora diaria de obra con firmas de los residentes de cada frente de trabajo.	Se realizó Bitácora de obra durante el Periodo	Libro Bitácora de obra
9. Utilizar los formatos dispuestos por la Sociedad para la presentación de actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación, modificación liquidación, etc.	Se utiliza formatos según directriz de la Entidad	Se entregan formatos según Entidad y otros emitidos por la Interventoría durante el Periodo
10. Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.	Seguimiento y control, las actividades están acordes al cronograma	Seguimiento y control, las actividades están acordes al cronograma
11.Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito, Plan de Aplicación del Protocolo de	N/A	N/A

Seguridad en la Obra PAPSO, (si aplica).		
12. Revisar el PMA presentado por el contratista, (si aplica).	N/A	N/A
13. Hacerle seguimiento al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría, (si aplica).	N/A	N/A
14.Acatar las disposiciones normativas locales, Municipales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.	Seguimiento y control	Seguimiento y control
15.Exigir al contratista de la obra objeto de la interventoría, los planos record de la construcción durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados los planos finales, si aplica.	Se hace seguimiento y control en cuanto Planos de obra	El contratista entregara planos records corte final de obra
16.Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades del contrato objeto de interventoría.	Las actividades avanzan de acuerdo al cronograma, no ha atraso	Cronograma de obra
17.Recibir y verificar una vez celebrado el contrato y antes al inicio del contrato que el contratista de obra presente, la relación del equipo mínimo obligatorio, los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, especificaciones técnicas de cada ítem, método constructivo de cada item y los demás documentos exigidos de acuerdo con la	Se realiza Aprobación de Personal de obra, verificación de presupuesto oficial y APU, Especificaciones Técnicas y proceso constructivo	Acta de Aprobación de Personal de obra

normatividad legal vigente. Estos documentos deberán ser revisados dentro de los cinco días calendarios siguientes al recibo de los mismos; y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a cinco días hábiles, si aplica.		
18.Verificar que el contratista cumpla con todos los requisitos legales en materia urbanística, de señalización, de seguridad industrial e higiene que requiera la obra.	Se realiza cerramiento y señalización perimetral Se Entregan los EPP al personal de obra	Verificación
19.Analizar y aprobar los planos, diseños, detalles constructivos, y especificaciones técnicas del proyecto, del programa de utilización de personal, de la maquinaria, equipo y herramientas de que dispondrá el contratista, con el fin de sugerir las modificaciones que sean necesarias, y luego avalarlos para soportar y asegurar el seguimiento a la ejecución de la obra, y para hacer cumplir todas las exigencias del contratante.	Revisión de juego de planos para la construcción del proyecto	Acta de aprobación de planos
20.Constatar que la maquinaria y equipos utilizados en la ejecución de la obra estén en buen estado de funcionamiento.	Verificación de Maquinaria amarilla y volquetas en buen estado	Seguimiento y control
21.Exigir que los procedimientos y	Seguimiento y control en obra	Seguimiento y control en obra

actividades se realicen de tal manera que garanticen la estabilidad y el mantenimiento de la obra, y hacer las recomendaciones especiales que sean necesarias para ello, de forma escrita en bitácora u oficio de manera oportuna.		
22.Mantener el juego completo de planos, esquemas y registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la obra en forma comparativa con los programas propuestos por el contratista.	Se cuenta con juego planos para seguimiento de obra, se toma evidencia fotográfica, y las actividades diarias se consignan en la Bitácora de obra	Registro Fotográfico y bitácora de obra
23.Calificar técnicamente por escrito, con los soportes correspondientes y a solicitud del contratista, la necesidad de la supresión de obras o de cantidades de obras, de la realización de mayores cantidades de obras, de obras adicionales y/o complementarias propias del objeto del contrato, así como las prórrogas al plazo convenido. Dicho concepto y justificación deberá hacerse dentro los tres días hábiles siguientes a la solicitud del contratista e informar al municipio.	N/A	N/A
24.Verificar la calidad de las obras, medir sus cantidades y aprobar todo el ítem terminado satisfactoriamente.	Se realiza continuo seguimiento de obra, la aprobación de ítem terminado queda según acta parcial de obra o final	ANEXO

25.Constatar la calidad de los materiales utilizados en la obra, solicitando y verificando los resultados de los muestreos y análisis. que se les realicen y de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados en campo; con el fin de que se ajusten a las especificaciones técnicas o condiciones mínimas exigidas en las normas técnicas obligatorias nacionales o internacionales, dichas labores incluyen revisión de los resultados de los informes correspondientes a la toma de muestras, con el fin de corroborar la calidad y el cumplimiento de las normas reguladoras.	N/A	N/A
26.Revisar niveles o cotas de la topografía del sitio de la obra.	Se hace la verificación y el Control de Topografía	Chequeo de topografía
27.Elaborar los informes técnicos que den soporte a las denuncias de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista.	N/A	N/A
28.Elaborar su propio programa de trabajo y someterlo a la aprobación del supervisor	Informe	Informe de Interventoría
29.Verificar la colocación de las vallas informativas con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente.	N/A	N/A
30.Verificar el estado de señalización tanto temporal	Señalización y cerramiento perimetral	Seguimiento en obra

como definitiva, horizontal y vertical.		
31.Elaborar un informe final que comprenda, entre otros aspectos, una relación de los problemas presentados durante la ejecución de los trabajos, así como las soluciones adoptadas, incluyendo la variable ambiental. Este informe deberá contener las recomendaciones especiales que el interventor crea convenientes para la adecuada conservación de la obra.	Se elabora informe final	N/A
• **ADMINISTRATIVAS**. Las obligaciones de carácter administrativo del interventor serán:		
1.Recibir y verificar antes del acta de inicio que el contratista proporcione el personal profesional, técnico y auxiliar que propuso en su oferta técnica y verificar si están cumpliendo con el tiempo de dedicación en obra exigido y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a tres días hábiles.	Se verifica personal Propuesto	Acta de Aprobación de personal
2. Hacer parte del Comité de seguimiento de la obra, el cual se deberá reunir quincenalmente, convocar y asistir a dichas reuniones, deliberar y decidir sobre el	Seguimiento y control en obra	Seguimiento y control en obra

avance de obra, levantar las actas sobre los temas tratados en ellas, y comprobar el cumplimiento de lo decido.		
3. Llevar los registros diarios en la bitácora o libro diario de obra (debe estar suscrito además por el residente de obra e interventoría), sobre los hechos de importancia y los aspectos positivos y negativos de las diferentes actividades durante el desarrollo de la obra, también debe llevar registro climático, equipos, personal y actividades diarias.	Se realizó bitácora de Obra	Bitácora de obra
4. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de interventoría.	Se presenta Informe mensual y consolidado de Interventoría	Informe mensual
5. Presentar al supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad de la obra y que incluye adicionalmente, el acta de entrega final de la obra debidamente firmada por las partes, todas las actas suscritas por el comité de seguimiento de la obra, y el proyecto del acta de liquidación del contrato de obra, en donde consten las cantidades de obra contratadas y las efectivamente construidas.	Se presenta Informe final y consolidado de Interventoría	Informe
6. Atender los requerimientos que haga el supervisor, tendientes a una	Se atienden las sugerencias del Supervisor	Seguimiento y Control

correcta ejecución del contrato de obra.		
7. Exigir al contratista la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del término de su vigencia y que este esté obligado a suministrarle, de conformidad con el marco del contrato de obra.	Seguimiento y Control	Seguimiento y Control
8. Acordar con BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP., la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios, para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo.	Seguimiento y Control	Seguimiento y Control
9. Informarse sobre la organización, normas y procedimientos internos de El Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, relacionados con el manejo del respectivo contrato.	Seguimiento y Control	Seguimiento y Control
10. Llevar en forma ordenada el archivo de la Interventoría para ser entregado a BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP, cuando éste lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato.	La Interventoría realiza y entrega la información de acuerdo al informe mensual de avance	Informe de Interventoría y soportes anexos
11.Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás	Se realiza la verificación de la certificación de parafiscales que presenta la contratista avalada por el Contador - Revisor	Certificación de cumplimiento de parafiscales

obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.		
12. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.	Se hace control de personal diario	Formato de control de personal
13. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en el contrato respectivo.	Se hace el seguimiento y control donde el contratista emplea personal idóneo en obra	Formato control de personal
14. Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría

15.Establecer y controlar las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. En ningún caso se reconocerá suma alguna adicional.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
16.Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
17.Consultar con BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
18.Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
19.Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría

20.Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	N/A	Acta de inicio
21.Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP. Para efectos del acta de terminación, en la verificación el interventor deberá participar en la determinación de cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.	Se realizó Acta de Terminación, Acta de recibo final de obra, Acta de Liquidación	Acta de Terminación, Acta de recibo final de obra, Acta de Liquidación
22.Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP, relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría

mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.		
23. Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las preactas suscritas con el contratista.	Se realiza Acta de Terminación, Acta de recibo final de obra, Acta de Liquidación del periodo	Acta de Terminación, Acta de recibo final de obra, Acta de Liquidación del periodo
24.Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	N/A	N/A
25.Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	Se realiza seguimiento y control de obra de acuerdo a lo estipulado	Aplicación de conocimiento profesional en campo
26.Organizar y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.	Se realiza seguimiento y control de obra de acuerdo a lo estipulado	Aplicación de conocimiento profesional en campo
27.Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan otros distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se realiza seguimiento y control de obra de acuerdo a lo estipulado	Aplicación de conocimiento profesional en campo
	Se realiza seguimiento y control de obra de acuerdo a lo estipulado	Aplicación de conocimiento profesional en campo

28.Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del proyecto.		
29.Desarrollar la actividad Consultora de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional.	Se realiza seguimiento y control de obra de acuerdo a lo estipulado	Aplicación de conocimiento profesional en campo
30.Presentar mensualmente el análisis detallado de los costos mensuales de la interventoría, con el personal y los gastos de costos directos e indirectos. Cada valor debe estar soportado (facturas, contratos) y coincidir con el cuadro de costos mensual.	Se presenta Informe detallado para el periodo comprendido del 5 de septiembre al 2 de octubre de 2023	Informe Final según periodo con anexos técnicos
• FINANCIERAS Y CONTABLES Las obligaciones de carácter financiero y contable del interventor serán:		
1.Constatar las deducciones que de cada pago parcial haga BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP.,	Se realiza la verificación de la amortización del anticipo en el acta final y revisión de rendimientos financieros	Acta de Recibo Final -Soporte de rendimientos financieros

al contratista por concepto de impuestos.		
2.Confrontar los precios unitarios cobrados por el contratista en cada acta parcial de entrega con los precios unitarios ofrecidos por el mismo en su propuesta económica, y con cualquier precio pactado luego de la firma del contrato, correspondientes a ítems de obra inicialmente no previstos.	Se realiza la Revisión los precios unitarios para el desarrollo de la obra son de acuerdo a la oferta económica del Contratista	Presupuesto de Obra y APUS
3.Acordar con el contratista y BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP, el precio unitario de las obras complementarias que deban ejecutarse de ser necesarias.	N/A	N/A
4.Hacer seguimiento del plan de flujo de inversión del valor pagado del contrato, con la finalidad de no sobrepasar su valor y tener el control del caso	Se realiza seguimiento y control de obra de acuerdo a lo estipulado	Acta Final – Balance presupuestal
5.Revisar y aprobar las solicitudes de pago, formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato, de acuerdo con las actas de entrega parcial de obra y con las solicitudes de compensación entre mayores y menores cantidades de obra, si a ello hay lugar.	Se realiza la recepción del Informe del periodo con sus respectivos soportes del contratista, que fueron avalados por la Interventoría	Documentos según circular de Tesorería
6.Efectuar el balance económico de ejecución del contrato de obra para	Se realizo acta de recibo y balance presupuestal Final	Acta Final – Balance presupuestal

efectos de la liquidación del mismo.		
7.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A	N/A
8.Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP., el equilibrio económico o financiero del contrato de obra	N/A	N/A
9.Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP. en desarrollo o con ocasión del contrato de obra intervenido.	N/A	N/A
10.Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.		
11.Actuar de tal modo que, por causas imputables a él, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible,	N/A	N/A

corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida, directa y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.		
JURÍDICAS. Las obligaciones de carácter jurídico del interventor serán:		
1.Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista	N/A	N/A
2.Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello siempre que resulte procedente.	N/A	N/A
3.Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a Biorgánicos, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	N/A	N/A
4.Firmar el acta de inicio del contrato de obra que interviene, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de dicho contrato.	Se suscribe el Acta de inicio después estar debidamente legalizado por el contratista y firmado por las partes intervinientes	Acta de Inicio de Obra
5.Contestar al constructor, dentro del término legal, las	N/A	N/A

peticiones, quejas, reclamos o consultas que este le formule.		
6.Revisar, corregir, sugerir y/o dar el visto bueno para adiciones, modificaciones, supresiones de obras o de cantidades de obra, etc.	N/A	N/A
7.Revisar y aprobar el acta de liquidación del contrato de obra que le entregue el constructor, una vez se haya suscrito el acta de entrega final de la obra o concomitantemente con ella, anexando todos los soportes del caso.	N/A para el periodo	N/A para el periodo
8.Avalar en caso de creerlas convenientes y necesarias, las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión, y de reinicio del contrato de obra.	N/A	N/A
9.Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas en virtud del contrato de obra y su ampliación o prorroga cuando ello sea necesario.	N/A para el periodo	N/A para el periodo
10.Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del constructor para efectos del pago de las cuotas parciales del valor del contrato de obra	Se realizó Certificado de Cumplimiento para el periodo	Certificación de Cumplimiento según Acta final
11.Comunicar por escrito al supervisor, cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones del constructor para que este tome las medidas a las que haya lugar, sugiriendo una amonestación, la imposición de multas, la declaración de	N/A	N/A

terminación unilateral, la declaración de caducidad, el hacer efectiva la cláusula penal o la garantía única de cumplimiento, según sea el caso, y aportando los soportes y/o justificaciones que correspondan.		
12.Constatar, antes de emitir certificación o informe para el pago de las cuentas parciales, que el constructor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias.	Se realizó la verificación de la documentación antes de proceder a certificar	Informe acta final y certificado de cumplimiento
13.Verificar que el constructor tenga total conocimiento de las normas y especificaciones, cuente con los permisos, licencias, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo de la obra, y adelantar la coordinación para que Biorgánicos, y otras entidades competentes, brinden apoyo al Constructor en las labores de campo, suministro de información, autorizaciones, etc.	Se verifica que el contratista cuenta con la experiencia es idóneo para la Construcción de la Obra	Informe acta Final
14.Conocer las obligaciones a cargo del constructor y de la entidad contratante y los	Se verifica la documentación correspondiente	Informe acta final

riesgos que asume cada parte dentro del contrato.		
15.Verificar que el personal de trabajo del constructor se encuentre afiliado a una aseguradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen.	Se verifica las planillas integrales presentadas por el contratista son las del personal propuesto	Informe certificado de aportes de seguridad social
16.Sustentar ante el supervisor, la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra el constructor y su garante cuando las obras ejecutadas no cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por él.	N/A para el periodo	N/A para el periodo
17.Atender todas las consultas del Contratista sobre la interpretación y alcance del pliego de condiciones, resolviéndolas en cuanto sea de competencia de la Interventoría o trasladándolas al Supervisor cuando desborde su competencia, adjuntando el concepto respectivo	Al realizar el acta de inicio y su respectiva firma se deja claridad al respecto de estos interrogantes	Acta de inicio
SOCIO-AMBIENTALES. Las obligaciones de carácter jurídico del interventor serán:		

1.Hacer seguimiento al programa de monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP. Ordenar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto. (si aplica).	N/A	N/A
2.Participar y atender las evaluaciones y/o auditorías de cumplimiento ambiental del proyecto que puedan ser realizadas por las autoridades ambientales, la comunidad, el contratante, o empresas contratadas por el contratante. (si aplica).	N/A	N/A
3.Atender las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental asociado con las responsabilidades de su competencia, así como las sanciones contractuales derivadas de éste.	N/A	N/A
4.Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
5.Verificar la inclusión de personal en la obra, perteneciente a la población beneficiaria de los programas de prosperidad	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría

social, familias en acción, jóvenes en acción, y/o estrategia unidos que residan en la zona de influencia de la obra.		
6.Sugerir las medidas preventivas, correctivas o compensatorias necesarias para que las obras generen el menor impacto ambiental negativo posible.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
7.Hacer un seguimiento de la aplicación oportuna y adecuada de las medidas de mitigación que sugiera por parte del contratista	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
8.Estar pendiente de la adecuada recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y/o líquidos que se generen con la ejecución de la obra.	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría
9.Exigir la señalización ambiental y el aislamiento de las obras para efectos de protección del medio ambiente, de las personas y sus bienes.	Se realiza señalización y cerramiento perimetral del área de trabajo	Formato certificado de seguridad industrial
10.Constatar que el contratista de información y atención a la comunidad en cuanto a la ejecución de la obra para que esta se mantenga dispuesta a prestar colaboración en caso de que se requiera, para facilitar la aceptación de la obra por parte de la comunidad, y para verificar las restituciones e indemnizaciones a que haya lugar, en caso de	Seguimiento y control de la Interventoría	Seguimiento y control de la Interventoría

generación de perjuicios o afectación de cualquier tipo.		

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12 de diciembre de 2023al 31 de enero 2024	**DSEV88**	$ 9.469.023,36	$ 9.469.023,36	$ 0	100%

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración : Quien suscribe:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2023			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
28317246 ,28395844	1.160.000	Salud 12,5%	
		Pensión 16 %	
		ARL 0,522%	

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2024			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
28621714,29011665	1.300.000	Salud 12,5%	
		Pensión 16 %	
		ARL 0,522%	

Observaciones:

Pitalito, 05 marzo de 2023

JOSÉ DARÍO JARAMILLO BERMEO
Supervisor Contrato orden de consultoría – interventoría 029 de 2023 BIO-CINT-SFP-057-2023

ANEXOS EVIDENCIAS

MATERIAL RECEBO PARA VIA









MATERIAL ARCILLOSO









MATERIAL SUELO NEGRO









SIEMBRA DE FORRAJES

